

# LA SOCIEDAD DE NACIONES EN SU CENTENARIO: UN CAMPO HISTORIOGRÁFICO EN EXPANSIÓN

The League of Nations in its centenary: A thriving historiographical field

JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ROMÁN

Universidad Complutense de Madrid

sanchezroman@ccinf.ucm.es

## **Cómo citar/Citation**

Sánchez Román, J. A. (2021).

La Sociedad de Naciones en su centenario:

un campo historiográfico en expansión.

*Historia y Política*, 45, 325-355.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.45.12>

(Recepción: 18/09/2020; evaluación: 13/10/2020; aceptación: 14/11/2020; publicación: 01/06/2021)

## **Resumen**

Este artículo revisa la historiografía sobre la Sociedad de Naciones desde un período de relativo olvido, tras el final de la Segunda Guerra Mundial hasta la expansión del interés por la organización iniciada en la década de 1990 y que continúa en el presente. El trabajo repasa los temas e interpretaciones que han interesado a los historiadores y las razones que explican la falta de interés durante la Guerra Fría y la explosión de publicaciones en los últimos años. El final del conflicto bipolar, el debate sobre la llamada *globalización* y las transformaciones en el campo historiográfico con el fuerte impacto de las aproximaciones globales y transnacionales y la renovación de la historia imperial explican en gran medida el creciente interés de los

historiadores por la Sociedad de Naciones. Por último, el artículo se plantea brevemente la posible continuidad del *boom* historiográfico sobre la organización internacional.

### ***Palabras clave***

Sociedad de Naciones; historiografía; globalización; regulación internacional; historia imperial.

### ***Abstract***

This article revises the historiography on the League of Nations from a period of relative oblivion, after the end of World War II, to the expansion of interest in the organization that began in the 1990s and continues today. The essay reviews the themes and interpretations that have interested historians and the reasons that explain the lack of interest during the Cold War and the explosion of publications in recent years. The end of the bipolar conflict, the debate on the so-called «globalization» and the transformations in the historiographic field with the strong impact of global and transnational approaches and the renewal of imperial history largely explain the growing interest of historians in the League of Nations. Finally, the article briefly raises the possible continuity of the historiographical boom on the international organization.

### ***Keywords***

League of Nations; historiography; globalization; international regulation; imperial history.

## SUMARIO

---

I. INTRODUCCIÓN. II. UN LEGADO PROBLEMÁTICO. III. NUEVAS HISTORIAS DE LA SOCIEDAD DE NACIONES. IV. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

---

### I. INTRODUCCIÓN

Desde finales de la década de 1980 la Sociedad o Liga de Naciones (SN), la organización fundada en París para reconfigurar las relaciones internacionales tras la catástrofe de la Gran Guerra, ha llamado la atención creciente de los historiadores y hoy es uno de los campos más vibrantes de una nueva historiografía internacional. En comparación con una escasa producción entre las décadas de 1950 y 1980, con el final de la Guerra Fría los trabajos sobre la organización se han multiplicado y han diversificado enormemente sus perspectivas —más allá de las cuestiones de seguridad que solían interesar a las investigaciones anteriores—, explorando las vastas dimensiones de la actividad humana que atrajeron el interés de la Liga<sup>1</sup>. Este artículo, más que un repertorio exhaustivo de todos los trabajos publicados sobre la organización internacional ofrece una línea de interpretación sobre las razones para el *boom* reciente, intenta explicar por qué las llamadas tareas técnicas y humanitarias forman una parte sustancial de la renovación historiográfica y concluye con una breve especulación sobre la continuidad de este interés de los historiadores por la SN en el futuro.

### II. UN LEGADO PROBLEMÁTICO

La SN inició sus actividades en 1920, poco después de la Primera Guerra Mundial, y cerró sus puertas en 1946, tras el final de un nuevo y más destructivo conflicto bélico. Parte fundamental de la turbulenta primera mitad de

---

<sup>1</sup> El número de historiadores trabajando en la actualidad sobre la Liga se ha multiplicado exponencialmente, lo que ha llevado a Susan Pedersen a definir el estudio de la organización como un «campo bastante concurrido». Véase: <https://bit.ly/2ZwoBlm> (acceso 26 de octubre de 2020).

siglo, sin embargo, a diferencia de las dos guerras mundiales, la depresión económica o el ascenso de los totalitarismos, la SN cayó rápidamente en el olvido por parte de los historiadores.

Ya antes de su final, algunos de los funcionarios de la organización intuían el desprecio con el que serían tratados por la posteridad. En 1941, Arthur Sweetser, periodista estadounidense miembro del Secretariado de la SN, escribió una indignada carta al director del *New York Times* afirmando que los comentarios llegados de diversas fuentes en los que se señalaba que la «Liga de las Naciones y sus muchas actividades han salido de escena y se encuentran ahora completamente fuera de la fotografía» estaban «completamente equivocados»<sup>2</sup>. Con el avance de la guerra, la sensación de estar siendo relegados se profundizó entre los funcionarios de la organización. Los aliados (desde finales de 1941 autodenominados Naciones Unidas) deseaban que el futuro orden internacional no quedara vinculado a una institución tan desprestigiada como la SN. En 1945, en San Francisco, se creó la nueva organización internacional que, significativamente, recibió el nombre de Naciones Unidas. Tres altos ejecutivos de la Liga fueron invitados a la reunión californiana. Sus peores temores se confirmaron. Aunque expresado *sotto voce*, los funcionarios de la SN se sintieron *desairados* en San Francisco y se quejaron de que su importante experiencia en la primera organización internacional no se había tenido en cuenta<sup>3</sup>. Leland Goodrich, delegado estadounidense en la conferencia, reconocía los problemas que los arquitectos de la ONU veían en cualquier referencia a la SN: «Es evidente que en muchos sectores hubo vacilaciones en llamar la atención sobre la continuidad de la antigua Liga y las nuevas Naciones Unidas por temor a suscitar hostilidades latentes o crear dudas que pudieran poner en grave peligro el nacimiento y el éxito temprano de la nueva organización»<sup>4</sup>.

En realidad, los constructores de la ONU habían tenido muy presente la experiencia de su antecesora y no solo para evitar repetir sus errores. Informes, estadísticas y personal de la SN se incorporaron a la ONU y contribuyeron a su funcionamiento en las décadas siguientes. La estructura y las prácticas de la nueva organización siguieron en muchos terrenos los caminos abiertos por la Liga. Pero inevitablemente los adalides de lo que se denominó un «gran

---

<sup>2</sup> Arthur Sweetser, «Correcting a False Impression About the League», *New York Times*, 17-11-1941.

<sup>3</sup> «“Snub” is Charged of 3 League Aides», *New York Times*, 23-1-1945. Un sugerente relato sobre la transferencia de recursos desde la Sociedad de Naciones a la ONU en Biltoft (2020).

<sup>4</sup> Goodrich (1947): 3.

experimento» creían que se estaba enterrando a la SN sin al menos un merecido reconocimiento. No es extraño que la Fundación Rockefeller, que había contribuido generosamente al mantenimiento de la organización ginebrina, se comprometiera a financiar el trabajo de tres años del británico Frank Walters, antiguo funcionario de la Liga, que se convirtió en la primera historia general de la institución publicada en 1952. El objetivo de la monografía era rescatar a la SN del olvido y mostrar sus importantes contribuciones. Según su autor, a pesar de su pretendido fracaso, la primera organización internacional significó «la expresión constitucional de las aspiraciones del género humano hacia la paz y hacia un mundo racionalmente organizado»<sup>5</sup>.

El trabajo de Walters bebía de una tradición iniciada ya durante la propia existencia de la SN. Los contemporáneos a la organización habían mostrado un ávido interés por su actuación y las publicaciones sobre la Liga, académicas o no, se cuentan por miles ya en el período de entreguerras<sup>6</sup>. La visión de sus defensores insistía en que los límites de la organización derivaban de la propia actitud de los Estados miembros, en particular las grandes potencias, que no se comprometieron firmemente con el internacionalismo que representaba la institución ginebrina. Los Estados se mostraron demasiado celosos de su soberanía no permitiendo que la cooperación internacional diera sus frutos<sup>7</sup>. Pero con el colapso de la organización y la Segunda Guerra Mundial esta visión se convirtió en marginal. En la segunda posguerra la llamada corriente realista de la disciplina de las relaciones internacionales alcanzó una posición hegemónica y la SN fue vista como un experimento estéril e ilusorio. Según esta

<sup>5</sup> Walters (1971): 21. Una imagen sobre la búsqueda de Walters de evidencia que reforzara su visión positiva de la SN la transmite su correspondencia con Arthur Sweetser solicitándole material de archivo de la organización económica de la Liga que se había trasladado a Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial. Véase: Extract from a letter to Frank Walters, by Arthur Sweetser, 27 de noviembre de 1948, Records of the Office of the Director: General Files: Box 39: League of Nations Invitation to Economic Group y Arthur Sweetser to Frank Adeyotte, 15 de noviembre de 1948, DO-Gen-Box 39: LON-Invitation to Economic Groups; ambas en Shelby White and Leon Levy Archives Center, Institute for Advanced Studies, Princeton.

<sup>6</sup> Pedersen (2007): 1091.

<sup>7</sup> Esta visión la defendieron naturalmente los impulsores intelectuales de la organización y muchos de sus funcionarios, además de intelectuales y juristas de lo que se denominaría tradición liberal (o «idealista») de las relaciones internacionales, que en realidad fue la tradición fundacional de la disciplina. En general sobre la tradición liberal en el período de entreguerras véase Long y Wilson (1995); sobre dos de sus más significativos representantes, Alfred Zimmern y Gilbert Murray el trabajo de Morefield (2005), y sobre Zimmern en particular Mazower (2013): 66-103.

posición, las relaciones internacionales se basaban en la lógica del poder y los actores centrales eran los Estados soberanos<sup>8</sup>.

El predominio de la visión realista profundizó el desinterés entre los historiadores por la SN durante la Guerra Fría. Los trabajos sobre el período de entreguerras apenas mencionaban la organización internacional más allá de señalar su fracaso. Uno de los trabajos clásicos sobre el período, el de Sally Marks, elaboró un juicio profundamente negativo sobre la SN: «La Liga estaba condenada al fracaso y su creación constituyó una de las peligrosamente engañosas ilusiones de paz»<sup>9</sup>.

Los trabajos específicamente dedicados a la SN entre las décadas de 1950 y 1980 fueron escasos y mayoritariamente aceptaron la interpretación realista sobre la futilidad de pretender gobernar el mundo a través de organizaciones internacionales, la cooperación y la seguridad colectiva<sup>10</sup>.

A partir de la década de 1970, en pleno auge del concepto de interdependencia, cuando la dinámica bipolar establecida por la Guerra Fría parecía desvanecerse y dar lugar a un panorama marcado por la complejidad, la diplomacia multilateral volvió a llamar la atención de unos (pocos) historiadores<sup>11</sup>. Las cuestiones de seguridad y el papel de la Liga fueron el objeto de algunos trabajos aún útiles hoy, como el interesante estudio de George Baer sobre el conflicto de Etiopía, un momento crucial porque erosionó profundamente la legitimidad de la SN<sup>12</sup>. Algunos estudios continuaron la veta liberal de Walters, subrayando la importancia de los organismos multilaterales para lo que hoy se denomina *gobernanza global* y colocando la responsabilidad del colapso de la seguridad colectiva sobre los hombros de las grandes potencias y

---

<sup>8</sup> Tradicionalmente se considera el trabajo de Carr (1964), publicado originalmente en 1939, el origen de la corriente realista. Una actualización de la mirada realista en Kissinger (2016): 96, 266.

<sup>9</sup> Marks (1976): 15. La idea de que la liga incentivaba una falsa ilusión de paz aparece también en los trabajos de Vaïsse (1982) y (1990), y más recientemente Sharp (2010).

<sup>10</sup> El trabajo más destacado es el de Northedge (1986). Véase también dos buenas visiones generales relativamente influidas por la visión realista en Scott (1973) y Bendiner (1975). Un análisis de la estrategia británica que muestra cómo los intereses imperiales prevalecieron sobre el compromiso con la seguridad colectiva en Egerton (1978). Dos síntesis en español, centrados principalmente en las cuestiones de seguridad, en De la Torre (1977) y Neila Hernández (1997).

<sup>11</sup> Un ejemplo representativo fue la publicación de un monográfico de la revista *Relations Internationales* en 1984 titulado «Entre deux Étapes de la diplomatie multilatérale permanente». Sobre las transformaciones de la década de 1970 véase Ferguson *et al* (2011).

<sup>12</sup> Baer (1976)

no sobre la SN. Un ejemplo destacado fueron los trabajos James Barros, aún muy útiles, publicados en las décadas de 1960 y 1970, en los que se exploraba la crisis de Corfú (una de las primeras a las que tuvo que hacer frente la organización) o el papel de los dos primeros secretarios generales de la Liga, Eric Drummond y Joseph Avenol. Barros acusaba a las grandes potencias de falta de compromiso con la SN a la que presentaba como una «institución realista», basada en la experiencia previa del llamado concierto de naciones europeo y en los mecanismos de resolución pacífica de conflictos ensayados en las décadas anteriores a la Primera Guerra Mundial<sup>13</sup>.

Sin embargo, la propia idea de seguridad colectiva estaba demasiado asociada a la existencia de un organismo internacional como para que este pudiera escapar de las miradas acusadoras sobre su responsabilidad en el final de la paz, y los intentos de los historiadores por rescatar la memoria de la Liga desde el punto de vista de la seguridad encontraron un eco marginal.

Que el escaso debate existente entre los historiadores sobre la SN en las décadas de la Guerra Fría se centrara en las cuestiones de seguridad se comprende si se tiene en cuenta que la búsqueda de mecanismos que garantizaran la paz había sido el objetivo central de la organización. Sin embargo, alrededor de este objetivo la Liga multiplicó sus cuerpos y funciones, implicándose en actividades muy diversas, muchas de ellas no previstas por sus creadores.

De hecho, la producción escrita sobre la SN durante su existencia también exploró las otras dimensiones del trabajo de la organización. Así, aparecieron trabajos sobre el régimen de protección de minorías, el control del tráfico de opio, la importante actividad económica de la organización o sobre el sistema de mandatos, entre otros<sup>14</sup>. En plena Segunda Guerra Mundial, los

<sup>13</sup> Esta idea en Barros (1965): 307. Véase también Barros (1969) o Barros (1979). Una línea similar defendió Philip Noel-Baker (1979), un político británico militante a favor de la Sociedad de Naciones y del desarme internacional, quien en 1979 publicó un estudio sobre la conferencia de desarme promovida por la Liga en los años treinta basada principalmente en su propia experiencia. El estudio tiene más interés por lo que revela del papel del autor en el proceso que como análisis historiográfico.

<sup>14</sup> Aquí solo puede ofrecerse una muestra de los numerosos trabajos que se publicaron durante el período de entreguerras. Sobre el régimen de protección a las minorías véase Bruns (1931) y Azcárate (1998); sobre la cuestión del tráfico de drogas véase Buell (1925) y Wright (1925, 1934); sobre la organización económica y financiera véase Calomfiresco (1929) y el año final de la organización se publicó el importante trabajo de Hill (1946); sobre el sistema de mandatos véase Palacios Morini (1927), y sobre todo Wright (1930), un trabajo sobre el que aún discuten los historiadores.

implicados en el funcionamiento de la Liga percibieron claramente que eran estas actividades, denominadas «no políticas» o «técnicas», las que podían convertirse en el legado principal de la organización. La apuesta de algunas organizaciones filantrópicas estadounidenses y del propio Gobierno del país americano por incentivar las tareas técnicas de la SN, minimizando la capacidad de la organización para involucrarse en cuestiones políticas (esto es, de seguridad) fue clave para que desde dentro de la propia Liga se subrayase su papel en estas tareas. En 1941, los expertos estadounidenses que habían participado en la SN publicaron un folleto sobre «las actividades técnicas y no políticas de la Liga [...] con particular referencia al futuro», vinculando así la planificación de la segunda posguerra con la labor técnica de la organización<sup>15</sup>.

En 1940, Sweetser publicó un artículo en *Foreign Affairs* rescatando los logros de la organización en los campos técnicos. Al periodista estadounidense le preocupaba el lugar que la posteridad brindaría a la SN y la propia supervivencia de la misma como pilar del nuevo orden internacional. Sweetser reconocía que la organización ginebrina había sido incapaz de evitar la guerra, pero su tarea había sido imprescindible. Basándose en uno de los presupuestos más habituales de los (mayoritariamente) hombres de la SN, el periodista indicaba que, a pesar de los conflictos, lejos de fragmentarse, el mundo se había vuelto más interdependiente. Los grandes problemas se derivaban de la complejidad de las interacciones y no de la ruptura de las conexiones. Esto hacía inevitable la cooperación internacional y la necesidad de recurrir a la Liga. Pero, además, la propia SN con su existencia y entramado institucional, con su labor científica llevada a cabo por grupos de expertos, había extendido esa misma cooperación y había introducido nuevos temas en los debates internacionales. Sweetser ofrecía así una versión precoz de lo que posteriormente se denominarían comunidades epistémicas. Eran esas comunidades de expertos las que garantizaban que la SN tendría un lugar en el futuro orden internacional. La Liga resultaba una pieza fundamental en lo que el autor describía como una «lenta transición de la humanidad desde la anarquía internacional a la comunidad mundial»<sup>16</sup>.

Pero tras el final de la Segunda Guerra Mundial el interés de los historiadores por las actividades «no políticas» desarrolladas por la SN fue aún menor que en el caso de los temas de seguridad<sup>17</sup>. A pesar de que los observadores

<sup>15</sup> World Organization (1941).

<sup>16</sup> Sweetser (1940): 192.

<sup>17</sup> Algunas excepciones son Hall (1948); Haas (1952), y el importante trabajo de Kolasa (1962) sobre la cooperación intelectual y los orígenes de la UNESCO. Dos estudios

más atentos pudieran detectar el legado de la Liga en el funcionamiento y el personal de muchos de los organismos de Naciones Unidas, la organización había quedado inevitablemente desprestigiada por la guerra. Incluso en las cuestiones económicas en las que, a pesar de la depresión de los años treinta, la SN había demostrado su competencia, la configuración descentralizada del gobierno económico internacional de posguerra, en la que a todos los efectos el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional funcionaron como organismos independientes de la ONU, conspiraba contra el legado de la organización ginebrina. La SN era esa institución que no había conseguido evitar otra guerra.

Aún así, no cabía duda de que las actividades «no políticas» habían llegado a constituir una parte fundamental de la labor de la SN. Al final de su notable monografía de 1986, F. S. Northedge reconocía que

al confinarnos, como hemos hecho en este libro, principalmente a la labor diplomática y política de la Liga, estamos omitiendo actividades que muchos han considerado la parte más importante de sus compromisos, esto es su contribución a las multitudinarias actividades internacionales que se desarrollan en este planeta, la cooperación social y económica, el mantenimiento de la salud y condiciones satisfactorias de trabajo, la lucha contra la discriminación sexual, religiosa o racial, la mejora de la educación en todos los niveles, el logro de la justicia social, y mil actividades más centrales para la vida moderna<sup>18</sup>.

Pero cuando Northedge redactaba estas palabras comenzaba primero lentamente y luego de manera acelerada una recuperación historiográfica de la SN que en gran medida se ha centrado en la exploración de las dimensiones no estrictamente vinculadas a la seguridad en la labor de la organización<sup>19</sup>.

---

pioneros son los de Victor-Ives Gheballi (1970), publicado con el apoyo de la Fundación Carnegie, sobre la llamada reforma Bruce que aspiraba a profundizar la labor técnica de la SN, y ya en la década de 1980 el trabajo de Mouton (1984) sobre la conferencia financiera de Brusela. Esta misma autora publicó en 1995 un minucioso análisis sobre la relación entre Francia y la Liga que atendía a todas las dimensiones del trabajo de la organización internacional (Mouton 1995).

<sup>18</sup> Northedge (1986): 291-292.

<sup>19</sup> Ya en 1980 se celebró en el Graduate Institute of International Studies de Ginebra un simposio sobre la SN en el que junto a los habituales trabajos de historia diplomática y de política de seguridad se presentaron ensayos sobre la dimensión económica de la Liga, sobre su emisora de radio (Radio Nations), sobre los refugiados, las minorías y

### III. NUEVAS HISTORIAS DE LA SOCIEDAD DE NACIONES

Desde finales de la década de 1980 el interés por la SN no ha dejado de crecer. Susan Pedersen ha señalado que la situación legada por la descomposición del imperio soviético y de los regímenes comunistas en el este europeo, en particular Yugoslavia, planteó cuestiones similares a las que se habían enfrentado los constructores del orden político tras la Primera Guerra Mundial: cómo reconciliar las aspiraciones al gobierno autónomo de muchos colectivos con la búsqueda de la seguridad en las relaciones internacionales. Los experimentos de la SN en el gobierno y en el ejercicio de la soberanía, como los regímenes de protección de minorías o la administración internacional de ciertos territorios (Danzig), o el sistema de mandatos, volvieron a llamar la atención de los historiadores<sup>20</sup>. El final de la Guerra Fría, además, fue visto por muchos, académicos, políticos y activistas, como una oportunidad para reorganizar las relaciones internacionales sobre bases diferentes. El conflicto bipolar se tradujo en el bloqueo de Naciones Unidas con el derecho a veto en el Consejo de las dos superpotencias. La mayoría de países representados en la Asamblea se habían visto arrastrados por la fuerza centrípeta de la política de bloques. Con el colapso de uno de esos bloques se abría un espacio para que Naciones Unidas funcionara plenamente y para establecer de manera más firme la práctica del multilateralismo. Las renovadas esperanzas en los organismos internacionales fueron un incentivo más para que los historiadores recuperaran la experiencia de la SN.

El hundimiento del bloque comunista formaba parte de transformaciones estructurales profundas, iniciadas al menos en la década de 1970, y que en los años noventa se resumieron en la etiqueta cómoda pero imprecisa de «globalización». Multitud de voces hablaban de un mundo crecientemente interdependiente. Para algunos la complejidad que caracterizaba la interdependencia requería de instrumentos de gobierno mundial. Esto era otro incentivo para volver la mirada hacia la Liga.

La fragmentación estatal ocurrida durante el final de la Guerra Fría, la incapacidad de ciertos estados de establecer orden dentro de sus fronteras y la creciente interdependencia, sobre todo en cuestiones financieras y comerciales, hacían emerger una pregunta clave que también está detrás del interés por la SN: ¿sería el nuevo orden mundial un orden de Estados soberanos?

La pregunta podía plantearse con optimismo o con ansiedad, según quién la realizara. Para algunos se estaba produciendo una erosión de la

---

sobre las vinculaciones entre la organización y el colonialismo. El resultado de esa conferencia se publicó en *League of Nations in Retrospect* (1983).

<sup>20</sup> Pedersen (2007): 1091-1092.

capacidad de los Estados para proteger a los más débiles. Frente al avance imparable de los poderes económicos globalizadores se volvía imprescindible consolidar los sistemas de gobernanza política igualmente globales, como las instituciones internacionales. Una visión más optimista hacía hincapié en la construcción paulatina de una comunidad global marcada por el activismo de un nuevo tipo de ciudadanía cosmopolita. De hecho, junto a los lamentos por la pérdida de relevancia de la soberanía estatal, desde los años setenta el ejercicio de esa soberanía se vio sometido a crítica desde ciertos círculos liberales y progresistas, que la consideraban no el marco necesario de protección, sino el instrumento de represión de derechos humanos fundamentales<sup>21</sup>.

La creciente actividad de las ONG y de militantes transnacionales a favor de los derechos humanos y de otras causas ha llevado a los historiadores a preguntarse por el origen de ese activismo y, en el caso de la SN, a buscar en ella las raíces de una concepción de los derechos y la ciudadanía que superaba el marco nacional<sup>22</sup>. En gran medida, la nueva historia de las relaciones internacionales acompañaba una explosión, que sigue hasta hoy, de trabajos que se califican como de historia transnacional, global o mundial. Las organizaciones internacionales habrían abierto espacios para la cooperación y la influencia de activistas transnacionales y para la construcción de una idea de derechos universales. De hecho, la SN se abrió a la presencia de movimientos humanitarios y grupos de presión que defendían causas particulares, desde feministas hasta los que buscaban terminar con la esclavitud. Ginebra sirvió como eje sobre el que se construyeron o se consolidaron redes transnacionales de cooperación ciudadana (y también de expertos o *lobbies* económicos)<sup>23</sup>.

Las lecturas más optimistas que han visto en la SN un jalón importante en el avance de una comunidad global apoyada sobre una ciudadanía cosmopolita han tenido la virtud de llamar la atención sobre cuestiones importantes hasta ahora desatendidas. Resultan, sin embargo, problemáticas en al menos dos sentidos. Primero, estos autores parecen contraponer el activismo transnacional y la cooperación internacional a la soberanía estatal. En realidad, como ha mostrado Glenda Sluga, nacionalismo e internacionalismo no solo coexisten, sino que se constituyen mutuamente<sup>24</sup>. Los activistas transnacio-

<sup>21</sup> Véase Moyn (2010).

<sup>22</sup> Los trabajos de Akira Iriye han abierto camino en esta línea. Véase, por ejemplo, Iriye (1997, 2002).

<sup>23</sup> Richard (2012): 235; Pedersen (2007): 1092-1093. Sobre la cuestión del transnacionalismo en la SN véase Clavin y Wessels (2005); Laqua (2011), y Sluga (2011).

<sup>24</sup> Véase Sluga (2013). Madeleine Herren (2009: 1) señala que nuestro mundo se caracteriza por una expansión de las redes transnacionales y una multiplicación de las

nales pueden tanto ayudar a construir barreras nacionales como a atravesarlas. Las organizaciones internacionales, incluyendo las de carácter intergubernamental como la SN, no solo buscan promover la cooperación internacional, sino también pueden ser instrumentos que refuercen la soberanía estatal.

Segundo, la visión de la SN como un paso hacia la construcción de una comunidad global recupera la visión teleológica de los autores liberales del período de entreguerras, que veían la organización internacional como un avance más en una línea de progreso. Probablemente en donde ha tenido más influencia esta visión teleológica ha sido en la cuestión de los derechos humanos y la acción humanitaria. La SN se ha convertido en uno de los centros de atención de los historiadores interesados en esta temática.

La SN se ocupó de cuestiones como el tráfico de mujeres o la política contra el tráfico de esclavos; creó un pasaporte específico para proteger a los refugiados, el documento Nansen; y los tratados de paz de París diseñaron los acuerdos de protección de minorías que se impusieron a muchos estados en el este de Europa y que quedaron bajo la administración de la Liga. Se creó una Organización de Salud, primero de manera temporal y luego permanente, que se ocupó de contener las epidemias legado de la Gran Guerra en el este de Europa y que luego expandió sus actividades a Asia y América Latina.

Estas actuaciones y otras han sido exploradas como parte de una expansión progresiva de los derechos humanos. Para Bruno Cabanes la brutalidad desatada por la Primera Guerra Mundial llevó a una reconfiguración de viejas políticas humanitarias específicas y parciales que se transformaron en derechos humanitarios<sup>25</sup>. Barbara Metzger ha visto en las políticas de la SN contra el tráfico de mujeres y niños el comienzo de un sistema de derechos humanos internacional<sup>26</sup>. Con distintos matices, Renee Redman y Jean Allain han observado en los ataques de la SN al tráfico de esclavos las bases para la construcción de la libertad como un derecho humano universal reconocido internacionalmente<sup>27</sup>.

Pero la política humanitaria y social de la Liga se caracterizaba por la ambigüedad, el paternalismo y la reluctancia a emplear un lenguaje de derechos que comprometiera demasiado a los Estados. La línea que va de las prácticas humanitarias desarrolladas por la SN a los derechos humanos o los sistemas de protección universales para los refugiados es una línea torcida, si no rota en muchos de sus puntos. Lo que Mark Mazower ha denominado «extraño triunfo» de los

---

ONG, pero los Estados nación siguen siendo unidades básicas que no parecen estar amenazadas.

<sup>25</sup> Cabanes (2014): 3.

<sup>26</sup> Metzger (2007).

<sup>27</sup> Redman (1994): 761-763; Allain (2006): 213.

derechos humanos es prueba de ello. La Declaración Universal de 1948 no fue el resultado de un avance paulatino de la codificación o de la conciencia con respecto a la necesidad de proteger los derechos individuales ni continuó la obra de la SN, sino más bien rompió con ella. La Declaración se construyó sobre un silencio: se evitaba mencionar la cuestión de las minorías, para muchos una de las causas principales de la inestabilidad geopolítica que había conducido a la Segunda Guerra Mundial. El mensaje de la Declaración Universal no era tanto uno afirmativo, de protección de los seres humanos, como uno implícito negativo: la nueva organización no se iba a entrometer en la protección de las minorías dentro de los Estados soberanos<sup>28</sup>.

Ambigüedades y rupturas semejantes se encuentran en la mayoría de las políticas humanitarias y sociales en las que se involucró la Liga, a las que los historiadores están dedicando una creciente atención<sup>29</sup>. El régimen de protección de refugiados, por ejemplo, se pensó destinado a grupos específicos que se consideraban particularmente merecedores de ayuda como los súbditos del imperio ruso desplazados por la guerra y la revolución o las víctimas armenias del genocidio. No se pensó en la condición del refugiado como un fenómeno individual que pudiera universalizarse. La persecución del tráfico de esclavos muchas veces aparecía más como un deber de las potencias civilizadas que como una respuesta a la violación de los derechos fundamentales de los seres humanos esclavizados. La política sobre el tráfico de mujeres y niños, aunque siempre en disputa, partía muchas veces de visiones paternalistas que buscaban controlar el movimiento de las mujeres jóvenes antes que coadyuvar a su emancipación. La Organización de Salud de la Liga estuvo atravesada a lo largo de su historia por una tensión entre quienes entendían la salud como un derecho social, parte de una concepción amplia de la vida buena, y los que buscaban el control científico o estatal en una materia que consideraban sensible<sup>30</sup>.

<sup>28</sup> Véase Mazower (2004); Mazower (1997): 57, y Thornberry (1980): 438-440. Los contemporáneos se empeñaron en subrayar que los sistemas de minorías dentro de la Liga no se relacionaban con derechos humanos universales, ni siquiera con políticas humanitarias. El español Pablo de Azcárate (1998): 126, miembro del Comité de Minorías de la Liga, lo afirmaba rotundamente en 1945: «Su objetivo no fue humanitario, sino puramente político». Igualmente véase MaCartney (1934): 274-275. Sobre la cuestión de las minorías véase los importantes trabajos de Scheuermann (2000) y Núñez Seixas (2001).

<sup>29</sup> Un reciente balance que muestra la variedad de temas y aproximaciones en Rodríguez García *et al.* (2016).

<sup>30</sup> La historiografía sobre estas cuestiones empieza a ser muy abundante. Además de los trabajos incluidos en el volumen citado de Rodríguez García *et al.*, véase sobre la

Que la actividad de los cuerpos de la SN en los terrenos social y humanitario no pueda asimilarse automáticamente a un antecedente de la construcción de derechos universales no significa que esta actividad fuera completamente inútil o que nuestros regímenes internacionales de protección de los refugiados o los derechos humanos hayan roto radicalmente con las ideas jerárquicas que formaban parte de la estructura profunda de la Liga. Como ha mostrado la historiografía reciente, la labor de la organización social o de salud de la SN, o un sistema como el pasaporte Nansen consiguieron mejorar la vida de muchas personas o al menos plantearon un debate sobre su situación. Al hacerlo, dotaron de humanidad ante los ojos de una incipiente opinión pública internacional (que la propia Liga estaba ayudando a construir) a individuos de partes diversas del planeta.

La organización se definió desde el principio por su voluntad de edificar la cooperación internacional sobre las bases de una nueva diplomacia construida alrededor de la transparencia y la opinión pública. De ahí que la SN mostrara una permanente obsesión con las cuestiones de información, y que la sección encargada de ello se convirtiera en la mayor de la organización<sup>31</sup>. La Liga aspiraba a recibir la opinión de muchos, pero también aspiraba a formar esa opinión, a educar a la población mundial en las bondades de la cooperación<sup>32</sup>.

La retórica de la opinión y la transparencia no estaban exentas de problemas. Las reuniones en Ginebra, particularmente las de la Asamblea, se caracterizaron por su carácter público. Esto permitió hacerse oír a voces que a veces resultaban molestas, procedentes por ejemplo de los llamados pequeños países. Organizaciones humanitarias que afirmaban representar la opinión pública presionaban en los pasillos ginebrinos a veces para irritación de los

---

esclavitud Ribí Forclaz (2011, 2015); Allain (2006, 2013); Martínez (2012); Miers (2003), y Redman (1994). Sobre el régimen para los refugiados Hathaway (1984); Skran (1995); Barnet (2002); Kevonian (2003), y Burguess (2016). Sobre los refugiados armenios y la SN véase Kevonian (2004); Gzoyan (2014); Shemmassian (2003), y sobre todo los trabajos de Watenpaugh (2010, 2015a, 2015b); sobre el tráfico de mujeres Knepper (2013, 2016) y los capítulos específicos sobre la cuestión en Knepper (2011); también Kozma (2017); Chaumont y Rodríguez García (2017); Legg (2012); Leppänen (2007); Limoncelli (2010), y Rodríguez García (2012); sobre la Organización de Salud véase (entre otros muchos) los trabajos incluidos en Weindling (1995); y también Borowy (2009); Akami (2017), y Balińska (1995).

<sup>31</sup> Pedersen (2007): 1096. Sobre las cuestiones de información véase Bilotft (en prensa) y Tworek (2010, 2019).

<sup>32</sup> Por ello dedicó parte de sus esfuerzos a lo que se denominó cooperación intelectual. Sobre esta cuestión véase Kolasa (1962); Renoliet (1999); Laqua (2011), o Pernet (2014).

Gobiernos nacionales, incluyendo la de los dos principales imperios presentes en la Liga, el británico y el francés. Aunque con un acceso más indirecto y vedado, las quejas del mundo colonial también alcanzaron la SN. Además, la opinión pública no tenía que ser necesariamente una fuerza para la paz. La transparencia podía poner en evidencia cesiones en la negociación que la agitación nacionalista entendía como humillaciones merecedoras de respuesta. Si la opinión era una fuerza para el progreso como la entendían los políticos e intelectuales que dieron forma a la SN (entre ellos el presidente Woodrow Wilson), también era una fuente de zozobra.

El propio Wilson confiaba en la opinión en cuanto que esta hubiese alcanzado un adecuado nivel de ilustración. Los órganos de la Liga esperaban recibir información y opiniones del exterior, pero eso no significa que estuvieran abiertos a cualquier grupo social o cualquier origen geográfico, o al menos no desde el principio. Los defensores de un sistema internacional basado en la transparencia y la opinión pública habían avanzado su causa gracias a la sensación muy extendida entre los ciudadanos europeos y americanos de que la vieja diplomacia secreta y aristocrática era responsable del desastre de la Gran Guerra. También críticos con la vieja diplomacia fueron sectores reformistas de las elites estadounidenses y europeas que desde finales del siglo XIX pensaban que las sociedades se enfrentaban a graves tensiones derivadas de los procesos de modernización que solo podrían resolverse con métodos científicos. La Gran Guerra les reafirmó en su visión de la necesidad de despolitizar los conflictos y dejar buena parte de las decisiones en manos de los expertos. Esta solución aplicable en el seno de las fronteras nacionales podía extenderse también a la regulación de los asuntos internacionales. La SN abrazó desde el comienzo con entusiasmo esta mirada tecnocrática sobre la política y en gran medida fue la creadora de la figura (familiar en nuestros días) del experto internacional.

El avance de los expertos se hizo sentir en casi cualquier campo de actuación de la Liga, incluyendo las cuestiones humanitarias y sociales. La historiografía sobre la labor de la SN con los refugiados armenios ha hablado de un «humanitarismo moderno», caracterizado por su secularismo, neutralidad y cientificismo. Aunque los misioneros y filántropos seguían colaborando en las labores humanitarias de la Liga, la atención a los refugiados se realizaba teniendo en cuenta la visión de los *expertos* sobre los mecanismos más racionales para llevarla a cabo<sup>33</sup>. Igualmente, en las cuestiones sociales se produjo un claro avance hacia la profesionalización en las tareas del cuidado. Este

---

<sup>33</sup> Rowe (2011): 156; Cabanes (2014): 4, y sobre todo Watenpugh (2015b): 4-6, y (2010): 1319.

proceso, que ya había dado pasos importantes en el terreno de la salud, se extendió ahora a cuestiones como las campañas contra la prostitución o el cuidado de la infancia<sup>34</sup>.

Sin duda en el campo en donde avanzó más la visión tecnocrática de la política internacional fue en el económico. La preocupación de las últimas décadas con los desequilibrios causados por la llamada globalización económica ha conducido a los historiadores a volver la mirada a la Organización Económica y Financiera (OEF) de la Liga, como uno de los primeros intentos de regulación de la economía internacional<sup>35</sup>. El excelente trabajo de Patricia Clavin ha reconstruido la historia de la OEF y ha mostrado su trascendental contribución a la transformación de la organización internacional y de las ideas sobre política económica. Junto a ello, algunos trabajos han subrayado la continuidad entre la coordinación económica de la Entente durante la Gran Guerra y los primeros órganos técnicos de la SN y, posteriormente, con los organismos creados en la segunda postguerra y la propia Comunidad Económica Europea. Otros han subrayado como las intervenciones del Fondo Monetario Internacional pudieran basarse en las operaciones de rescate que la SN condujo en los países de Europa Central en la década de 1920. Algunos autores se han preocupado por la interacción entre los expertos de la Liga y los intereses privados. Los trabajos más recientes han explorado como los órganos económicos de la Liga contribuyeron al surgimiento y difusión de una nueva conceptualización sobre el desarrollo<sup>36</sup>.

El interés por la cuestión del desarrollo como un fenómeno internacional o transnacional no es nuevo. Politólogos, economistas o expertos en relaciones internacionales han prestado una destacada atención a los organismos internacionales como administradores de las políticas de desarrollo. La inserción de la cuestión del desarrollo en la agenda de estudio de los historiadores sobre la SN es más reciente y se vincula a una preocupación con la estructura

---

<sup>34</sup> Miller (1995): 154; Kozma (2017): 26.

<sup>35</sup> La idea de que la *globalización* necesita gobierno parte del supuesto de que este proceso es el resultado de la desregulación y está erosionando la capacidad soberana de los estados. Sin embargo, la dinámica es más compleja y los estados soberanos han impulsado muchas veces los mecanismos globalizadores o estos han servido para reforzar a esos Estados. Véase los ensayos contenidos en Smith *et al.* (1999) y en Ferguson *et al.* (2011). La capacidad de los Estados para cerrar la economía mundial en apenas unos días durante la reciente pandemia matiza notablemente la idea de la erosión de la capacidad soberana frente a la economía transnacional.

<sup>36</sup> Clavin (2013); Decorzant (2011); Pauly (1996); Fior (2008); Endres (2002); Sánchez Román (2015, 2018); Jackson (2013), y Zanasi (2007).

desigual del mundo en el que se fraguó la Liga y que la organización trataba de estabilizar. La idea de desarrollo implica una imaginación jerárquica sobre el espacio, muchas veces a escala planetaria, que surgió en gran medida en el seno de los imperios. De hecho, el estudio sobre el desarrollo y la nueva historia de la Sociedad de Naciones se han beneficiado de la renovación de la historiografía imperial acaecida en las últimas décadas<sup>37</sup>.

Como han mostrado los trabajos de Frederick Cooper, el concepto de desarrollo se convirtió en parte del repertorio del gobierno imperial durante el período de entreguerras, cuando las autoridades coloniales se enfrentaban a importantes desafíos sobre su control<sup>38</sup>. De manera parecida, importantes contribuciones recientes han vinculado la creación de organismos internacionales, y en particular de la SN, a los problemas de gobernabilidad a los que se enfrentaban los imperios al finalizar la Gran Guerra. Para decirlo de manera quizás simplificada, algunos sectores dentro de los imperios liberales (en particular el británico) buscaron su salvación a través del internacionalismo<sup>39</sup>. Al contemplar la Liga desde esta perspectiva se privilegia más atender a los objetivos y las ideas de los actores que imaginaron la organización y comprender esta en su contexto, que a juzgar si tuvo éxito o fracaso. Además, esta visión consigue superar el estereotipo de la SN como la obra de unos idealistas que no comprendían la realidad internacional. Lejos de esto, los internacionalistas liberales que imaginaron la Liga entendieron bien los desafíos a los que se enfrentaba el mundo de imperios que esperaban perpetuar.

La SN quiso así construir un orden internacional nuevo sirviendo de contrafuerte al viejo orden imperial. Esto se reflejó bien en muchas de las tareas

---

<sup>37</sup> La transformación de la historia imperial ha acompañado y se ha solapado con las formas de hacer historia transnacional y global. No hay espacio aquí para resumir en qué ha consistido esa renovación, que por otra parte no se ha encaminado en una sola dirección. Pero por subrayar una de sus características principales, las nuevas formas (o las más sugerentes) de hacer historia imperial han señalado que los imperios no fueron meros apéndices a Estados nacionales supuestamente preexistentes, sino que formaron parte de complejos procesos de aprendizaje e interacción y, por tanto, han desafiado las nociones de metrópolis-colonias como centrales para comprender las dinámicas imperiales. Al mismo tiempo, estos historiadores han vuelto a colocar a los imperios en el centro de las narrativas sobre la historia de la modernidad. Resulta imposible citar todos los trabajos. Véase por ejemplo Burbank y Cooper (2012); Bayly (2010), y una importante contribución española en Fradera (2015). Un balance interesante en Colley (2005).

<sup>38</sup> Cooper (1997).

<sup>39</sup> Véase Mazower (2013); Morefield (2005), y Gorman (2012). Una advertencia para no sobredimensionar el papel de los imperios en Pedersen (2017): 115-116.

humanitarias y sociales que asumió la organización, que continuaron la vieja misión civilizadora que se habían arrogado los imperios. Así, el rescate de los refugiados armenios enlazaba con una política de protección humanitaria para con las poblaciones cristianas del Imperio otomano que habían llevado a cabo a lo largo del siglo XIX los imperios europeos. En el caso de la lucha contra el tráfico de esclavos, Ginebra reemplazó a Londres como la capital del abolicionismo internacional. Algunos de los actores —misioneros, mujeres de clase media— que habían sido determinantes en impulsar la acción imperial antes de la Primera Guerra Mundial, interpretaron papeles significativos también en el seno de la Liga. Pero la acción de la SN también ayudó a algunos imperios emergentes. Así, el Comité del Opio de la organización internacional contribuyó a impulsar una política internacional fuertemente prohibicionista y dirigida contra los productores que se convertiría en la característica definitoria de las regulaciones internacionales durante la segunda postguerra y que, no casualmente, coincidía con la agenda de Estados Unidos en la materia<sup>40</sup>. En este sentido, la Liga también ayudó a impulsar el ascenso de la potencia americana.

La convergencia más evidente entre gobierno imperial y el internacionalismo de la SN se dio en el caso de los mandatos. Las potencias vencedoras en la Gran Guerra se apropiaron de las posesiones alemanas en África y en el Pacífico, además de los territorios de población mayoritariamente árabe del Imperio otomano. Sin embargo, el nuevo reparto colonial estuvo mediado y tuvo que justificarse a través de un instrumento jurídico-político internacional: los mandatos. La filosofía del sistema consistía en entregar los territorios a la tutela de los imperios, pero como concesión de la Liga y sometidos a la vigilancia de la organización ginebrina. Tradicionalmente, la historiografía consideró este sistema apenas una máscara que encubría la anexión colonial. Ciertamente la justificación de la creación de los mandatos se hacía eco de una visión desarrollista imperial: los territorios así administrados no estaban preparados para el autogobierno y necesitaban de un tutor. Además, la capacidad del Comité Permanente de Mandatos de la SN de fiscalizar la acción de las potencias mandatarias sobre el terreno resultaba muy limitada. Sin embargo, la historiografía reciente ha enriquecido nuestra visión sobre los mandatos mostrando aspectos hasta ahora descuidados, subrayando las complejidades y ambigüedades resultado de la aparición de un organismo internacional en la Administración imperial, mostrando cómo la apelación a la opinión permitió, aunque fuera de manera marginal, que los habitantes de

---

<sup>40</sup> Sobre la regulación del tráfico y producción de drogas y la SN véase: Bormaud (2016); Goto-Shibata (2002); Kozma (2011a, 2011b); Knepper (2011); Walker (1991), y McAllister (1999).

esos territorios pudieran emplear estratégicamente los pocos instrumentos que les ofrecía Ginebra, o explorando cómo el propio sistema abrió paso a formas de influencia indirecta y de control económico que se convertirían en habituales en el período de descolonización<sup>41</sup>.

La historiografía reciente sobre la SN ha planteado nuevas preguntas sobre el funcionamiento de las relaciones internacionales más allá de las cuestiones de la diplomacia entre los Estados. Al abordar estos nuevos temas e impulsados por las tendencias señaladas de la historia global, la historia transnacional, y la nueva manera de entender la historia imperial, los historiadores de la Liga se han aproximado a espacios no europeos de manera creciente, en particular Asia y América Latina, y es probable que esta tendencia se incremente en el futuro<sup>42</sup>.

Pero estos nuevos temas y espacios no deben ocultar que el problema central para la SN era el de la construcción de un orden internacional<sup>43</sup>. El caso del sistema de mandatos lo demuestra claramente: los instrumentos ofrecidos por la Liga tenían que servir para el gobierno internacional. El estallido de una nueva guerra mundial significó el colapso de ese orden y nos conduce de nuevo al viejo tema de la seguridad. Dos aspectos pueden explorarse sobre este tema. En primer lugar, tendríamos que establecer las conexiones entre la labor de la organización ginebrina en los campos técnicos, humanitarios y sociales y los dilemas de seguridad que afectaban principalmente a Europa, pero también al este asiático. Como ha mostrado una sugerente interpretación de Susan Pedersen, la crisis de seguridad en Europa y la deslegitimación del orden imperial que intentó preservar la Liga se retroalimentaron mutuamente, formando parte de un colapso más amplio del orden global<sup>44</sup>. Es probable que la historiografía avance en este terreno en los próximos años.

---

<sup>41</sup> El trabajo más importante sobre los mandatos de la SN es el de Pedersen (2015). Véase también los trabajos de Callahan (1999, 2004) sobre los mandatos africanos. Un trabajo que abrió el camino sobre el impacto del sistema de mandatos en la conceptualización del derecho y el orden internacional fue el de Anghie (2001-2002). Los mandatos del Levante son un campo en plena expansión. Véase entre otros Méouchy (2002); Méouchy y Sluglett (2004); Miller (2010); Wheatley (2015), y la extensa colección de trabajos recogida en Schayegh y Arsan (2015).

<sup>42</sup> Muchos de los trabajos hasta ahora mencionados exploran las vinculaciones de la Liga con los espacios no europeos. Véase además sobre América Latina Fischer (2012) y los trabajos incluidos en McPherson y Wehrli (2016). Sobre Asia véase Amrith (2006) o Goto-Shibata (2020).

<sup>43</sup> Véase Laqua (2011).

<sup>44</sup> Pedersen (2017): 131-138.

En segundo lugar, ¿es posible rescatar en alguna medida la acción de la SN en el campo de la seguridad y la paz? Es difícil evitar la sensación de que la organización estaba mal preparada para responder a los desafíos que le plantearían Japón, Italia y Alemania en la década de 1930. Estados Unidos no era miembro de la Liga y mostraba una enorme reluctancia a comprometerse con la seguridad en el viejo continente, y la organización carecía de instrumentos coercitivos para imponer sus resoluciones. A pesar de ello, algunos trabajos han mostrado cómo a mediados de la década de 1920 la SN resultó muy importante en la estabilidad alcanzada en los acuerdos de Locarno<sup>45</sup>. De hecho, el símbolo de esa estabilidad fue el ingreso de Alemania en la Liga.

Más que en la eficacia de los mecanismos de seguridad impulsados por la SN, la historiografía está avanzando en comprender más adecuadamente qué significaba un concepto como el de *seguridad colectiva*. Esta expresión no formaba parte de los objetivos de la organización establecidos en el pacto fundador de 1919. El término quizás lo emplease por primera vez el estadista checoslovaco Edvard Beneš en 1924 y su uso no se popularizó hasta finales de la década de 1920<sup>46</sup>. Hasta ese momento, en el seno de la Liga se preferían términos como *garantía* o *defensa mutua*. La crítica realista señalaba que un concepto como el de seguridad colectiva, basado en sanciones automáticas y en su aplicación universal, resultaba ilusorio al desconocer las realidades del poder<sup>47</sup>. Otros autores han subrayado que seguridad colectiva consistía en imponer el derecho internacional sobre la fuerza<sup>48</sup>. Pero estas son visiones simplistas. Algunos trabajos recientes han mostrado la complejidad de la visión de seguridad tal y como se entendía dentro y fuera de la SN y la dificultad de establecer fronteras firmes entre derecho y política<sup>49</sup>. En suma, la

<sup>45</sup> En particular, el excelente trabajo de Zara Steiner (2005) ha devuelto a la SN a un lugar significativo en el relato sobre las cuestiones de seguridad europea en la primera década de posguerra. Véase también las reflexiones de Pedersen (2007): 1093-1099.

<sup>46</sup> Véase Steiner (2005): 294-299; Marks (1976): 30; Yearwood (2009): 2, y Housden (2012): 3.

<sup>47</sup> Ostrower (1979): 22.

<sup>48</sup> Este es uno de los problemas centrales de la minuciosa reconstrucción de David Jorge (2016) sobre la cuestión de la guerra civil española en la Sociedad de Naciones. El autor no ha conseguido problematizar ideas como *derecho* o *seguridad colectiva*, disminuyendo profundamente la capacidad analítica de su extenso trabajo con las fuentes.

<sup>49</sup> Véase el complejo planteamiento de Domínguez Benito (2017): 229 y 247. Igualmente, véase Domínguez Benito (2018), una obra que, aunque no centrada en la Sociedad de Naciones, ofrece desde el derecho un análisis muy sugerente para comprender la construcción del organismo internacional. Egerton (1983: 96-99,

imbricación de las concepciones de seguridad desarrolladas dentro de la Liga con las que se articulaban por fuera de la organización y la vinculación entre esas concepciones y la labor de la SN en los campos «no políticos» y en los espacios no europeos pueden ofrecer perspectivas novedosas para comprender mejor el papel de la organización en el orden internacional de entreguerras.

#### IV. CONCLUSIONES

Desde comienzos de la década de 1990, los historiadores se han dedicado con entusiasmo al estudio de la SN. Hoy sabemos bastante más sobre la organización y su papel en la configuración de la política internacional en el período de entreguerras, incluyendo la creación de regímenes de gobernanza global que son antecedentes de algunos de los que aún están con nosotros. Sin embargo, el optimismo con el que muchos se acercaron a la organización tras el final de la Guerra Fría parece haberse desvanecido. La *globalización* no ha ofrecido un mundo sin fronteras ni ha garantizado la influencia de los activistas cosmopolitas de la sociedad civil. La sucesión de crisis, desde el colapso financiero de 2008 hasta la pandemia actual (atravesadas por la crisis climática), parece abocarnos a un repliegue nacionalista, quizás a un proceso de *desglobalización* y a una creciente conflictividad internacional. En ese escenario, las promesas de las historias globales o transnacionales pudieran desvanecerse<sup>50</sup>.

Estas tendencias pudieran afectar al estudio de la SN. No obstante, la historiografía sobre la organización ha alcanzado un cuerpo de practicantes y un número de trabajos que le imprimen su propia dinámica. El interés de los historiadores por la organización, empero, no significa que esta haya atraído el interés de un público más amplio. Es poco probable que un libro sobre la Liga se convierta en un éxito de ventas. A simple vista, la historia de la SN —o en general de una organización internacional— carece del dramatismo y espectacularidad de fenómenos como las dos guerras mundiales o las dictaduras totalitarias. Pero no todos los acontecimientos históricos tienen que estar envueltos en un manto dramático para alcanzar el interés popular. De hecho, durante su existencia, la Liga encontró importantes nichos de popularidad y, en particular, en Gran Bretaña, pero no solo allí, y movilizó a amplios

---

113) ya analizaba el concepto *seguridad colectiva* como parte de una narración mítica del internacionalismo liberal.

<sup>50</sup> Ya en pleno contexto de crisis, con el ascenso de Trump a la presidencia de Estados Unidos, Jeremy Adelman (2017) realizó unas oportunas reflexiones críticas sobre los propios límites de la agenda de la historia global.

sectores de la sociedad civil en diversas campañas<sup>51</sup>. La Organización de Naciones Unidas, aunque pretendió establecer mecanismos de contacto y movilización similares a los que había empleado la Liga, nunca ha alcanzado niveles similares de apoyo entusiasta<sup>52</sup>. Los fundadores de la ONU quisieron que las realidades de poder se hicieran más evidentes en la nueva organización de lo que lo habían sido en el caso de la SN. Quizás por ello, Naciones Unidas ha sido siempre vista con relativo escepticismo. Por el contrario, al menos durante su primera década, la SN pareció recoger las esperanzas de regeneración utópica de muchos individuos a lo largo del planeta. El espacio de la utopía —y con él el posible interés de un público más amplio— se ha desplazado hoy lejos de las organizaciones internacionales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adelman, J. (2017). What is Global History Now? *Aeon*. Disponible en: <https://bit.ly/2N-JHChh>.
- Akami, T. (2017). Imperial Politics, Intercolonialism, and the Shaping of Global Governing Norms: Public Health Expert Networks in Asia and the League of Nations Health Organization, 1908-37. *Journal of Global History*, 12 (1), 4-25. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S1740022816000310>.
- Allain, J. (2006). Slavery and the League of Nations: Ethiopia as a Civilised Nation. *Journal of the History of International Law*, 8 (2), 213-244. Disponible en: <https://doi.org/10.1163/157180506779884428>.
- (2013). *Slavery in International Law. Of Human Exploitation and Trafficking*. Leiden: Martinus Nijhoff. Disponible en: <https://doi.org/10.1163/9789004235731>.
- Amrith, S. (2006). *Decolonizing International Health: India and Southeast Asia, 1930-65*. Hampshire; New York: Palgrave MacMillan. Disponible en: <https://doi.org/10.1057/9780230627369>.
- Anghie, A. (2001-2002). Colonialism and the Birth of International Institutions: Sovereignty, Economy, and the Mandate System of the League of Nations. *New York University Journal of International Law and Politics*, 34 (3), 513-634.
- Azcárate, P. (1998). *Minorías nacionales y derechos humanos*. Madrid: Congreso de los Diputados.

<sup>51</sup> Véase McCarthy (2012).

<sup>52</sup> En 1946 se creó una Federación Mundial de Asociaciones para las Naciones Unidas. Su sección española, la Asociación para las Naciones Unidas en España, se creó en 1961. Probablemente es una de las ONGs más desconocidas en nuestro país. Véase <https://bit.ly/3dsnBXq> (acceso el 15 de septiembre de 2020).

- Baer, G. W. (1976). *Test Case: Italy, Ethiopia, and the League of Nations*. Stanford: Hoover Institution Press.
- Balińska, M. A. (1995). *Une vie pour l'humanitaire: Ludwik Rajchman (1881-1965)*. Paris: Éditions la Découverte.
- Barnett, L. (2002). Global Governance and the Evolution of the International Refugee Regime. *International Journal of Refugee Law*, 14 (2-3), 238-262. Disponible en: [https://doi.org/10.1093/ijrl/14.2\\_and\\_3.238](https://doi.org/10.1093/ijrl/14.2_and_3.238).
- Barros, J. (1965). *The Corfu Incident of 1923: Mussolini and the League of Nations*. Princeton: Princeton University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1515/9781400874613>.
- (1969). *Betrayal from Within: Joseph Avenol, Secretary-General of the League of Nations, 1933-1940*. New Haven: Yale University Press.
- (1979). *Office without Power: Secretary-General Sir Eric Drummond, 1919-1933*. Oxford: Oxford University Press.
- Bayly, C. A. (2010). *El Nacimiento del mundo moderno 1780-1914: conexiones y comparaciones globales*. Madrid: Siglo XXI.
- Bendiner, E. (1975). *A Time for Angels. The Tragicomic History of Nations*. London: Weidenfeld and Nicolson.
- Biltoft, C. N. (2020). Decoding the Balance Sheet: Gifts, Goodwill, and the Liquidation of the League of Nations. *Capitalism: A Journal of History and Economics*, 1 (2), 379-404. Disponible en: <https://doi.org/10.1353/cap.2020.0006>.
- (En prensa). *A Violent Peace: Media, Truth and Power at the League of Nations*. Chicago: University of Chicago Press.
- Borowy, I. (2009). *Coming to Terms with World Health: The League of Nations Health Organisation 1921-1946*. Fráncfort del Meno: Peter Lang. Disponible en: <https://doi.org/10.3726/978-3-653-05143-8>.
- Bourmaud, P. (2016). Turf Wars at the League of Nations: International Anti-Cannabis Policies and Oversight in Syria and Lebanon, 1919-1939. En M. Rodríguez García, D. Rodogno y L. Kozma (eds.). *The League of Nations' Work on Social Issues: Visions, Endeavours and Experiments* (pp. 75-97). Ginebra: United Nations. Disponible en: <https://doi.org/10.18356/885ff099-en>.
- Bruns, C. G. (1931). Die Garantie des Völkerbundes über die Minderheitenverträge : Eine Untersuchung ihrer völkerrechtlichen Struktur. *ZaöRV*, 2 (1), 3-16.
- Buell, R. L. (1925). The Opium Conferences. *Foreign Affairs*, 3 (4), 567-583. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/20028400>.
- Burbank, J. y Cooper, F. (2012). *Imperios: una nueva visión de la Historia Universal*. Barcelona: Crítica.
- Burguess, G. (2016). *The League of Nations and the Refugees from Nazi Germany. James G. McDonald and Hitler's Victims*. London: Bloomsbury Academic.
- Cabanes, B. (2014). *The Great War and the Origins of Humanitarianism 1918-1924*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9781139105774>.
- Callahan, M. D. (1999). *Mandates and Empire: The League of Nations and Africa, 1914-1931*. Brighton: Sussex Academic Press.

- (2004). *A Sacred Trust: The League of Nations and Africa, 1929-1946*. Brighton: Sussex Academic Press.
- Calomfiresco, R. (1929). *L'Organisation et l'Oeuvre économique de la Société des Nations* [tesis doctoral]. Universidad de París.
- Carr, E. H. (1964). *The Twenty Years' Crisis, 1919-1939: An Introduction to the Study of International Relations*. New York: Harper and Row.
- Chaumont, J. M., Rodríguez García, M. y Servais, P. (eds.) (2017). *Trafficking in Women 1924-1926. The Paul Kinsie Reports for the League of Nations* (2 vols.). Ginebra: United Nations Publications. Disponible en: <https://doi.org/10.18356/0b805244-en>.
- Clavin, P. (2013). *Securing the World Economy: The Reinvention of the League of Nations, 1920-1946*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199577934.001.0001>.
- y Wessels, J. W. (2005). Transnationalism and the League of Nations: Understanding the Work of Its Economic and Financial Organisation. *Contemporary European History*, 14 (4), 465-492. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0960777305002729>.
- Colley, L. (2005). ¿Qué es la historia imperial ahora? En D. Cannadine (ed.). *¿Qué es la historia ahora?* (pp. 235-261). Granada: Universidad de Granada.
- Cooper, F. (1997). Modernizing Bureaucrats, Backward Africans, and the Development Concept. En F. Cooper y R. Packard (eds.). *International Development and the Social Sciences. Essays on the History and Politics of Knowledge* (pp. 64-92). Berkeley: California University Press.
- Décorzant, Y. (2011). *La Société des Nations et la naissance d'une conception de la regulation économique internationale*. Bruselas: Peter Lang.
- De la Torre, R. (1977). *La Sociedad de Naciones*. Barcelona: Planeta.
- Domínguez Benito, H. (2017). El mundo necesita otro Grocio: el desencuentro entre derecho y política en el intercambio de proyectos para la constitución de una Sociedad de Naciones. *Revista de Estudios Políticos*, 176, 223-251. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.176.07>.
- (2018). *James Bryce y los fundamentos intelectuales del internacionalismo liberal (1864-1922)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Egerton, G. W. (1978). *Great Britain and the Creation of the League of Nations: Strategy, Politics, and International Organization, 1914-1919*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- (1983). Great Britain and the League of Nations: Collective Security as Myth and History. En *Proceedings of the Symposium organized by the United Nations Library and the Graduate Institute of International Studies, (Ginebra, 6-9 de noviembre de 1980): The League of Nations in Retrospect* (pp. 95-117). Berlin: Walter de Gruyter.
- Endres, A. M. (2002). *International Organizations and the Analysis of Economic Policy, 1919-1950*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511510885>.
- Ferguson, N., Maier, C. S. y Manela, E. (eds.) (2011). *The Shock of the Global: The 1970s in Perspective*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Fior, M. (2008). *Institution globale et marchés financiers: la Société des Nations face à la reconstruction de l'Europe, 1918-1931*. Berna: Peter Lang.

- Fischer, T. (2012). *Die Souveränität der Schwachen. Lateinamerika und der Völkerbund*. Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- Fradera, J. M. (2015). *La Nación Imperial (1750-1918)*. Barcelona: Edhasa.
- Ghébali, V. I. (1970). *La Société des Nations et la Réforme Bruce, 1939-1940*. Ginebra: Centre Européen de la Dotation Carnegie pour la Paix Internationale.
- Goodrich, L. M. (1947). From League of Nations to United Nations. *International Organization*, 1 (1), 3-21. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S002081830000655X>.
- Gorman, D. (2012). *The Emergence of International Society in the 1920s*. New York: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9781139108584>.
- Goto-Shibata, H. (2002). The International Opium Conference of 1924-25 and Japan. *Modern Asian Studies*, 36 (4), 969-991. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0026749X02004079>.
- (2020). *The League of Nations and the East Asian Imperial Order, 1920-1946*. Singapur: Palgrave MacMillan. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/978-981-15-4968-7>.
- Gzoyan, E. (2014). The League of Nations and Armenian Refugees: The Formation of the Armenian Diaspora in Syria. *Central and Eastern European Review*, 8 (1), 84-102. Disponible en: <https://doi.org/10.2478/caeer-2014-0004>.
- Haas, E. B. (1952). The Reconciliation of Conflicting Colonial Policy Aims: Acceptance of the League of Nations Mandates System. *International Organization*, 6 (4), 521-536. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0020818300017082>.
- Hall, D. (1948). *Mandates, Dependencies and Trusteeship*. Washington: Carnegie Endowment for International Peace.
- Hathaway, J. C. (1984). The Evolution of Refugee Status in International Law: 1920-1950. *International and Comparative Law Quarterly*, 33 (2), 348-380. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/iclqaj/33.2.348>.
- Herren, M. (2009). *Internationale Organisationen seit 1865: Eine Globalgeschichte der internationalen Ordnung*. Darmstadt: WBG.
- Hill, M. (1946). *The Economic and Financial Organization of the League of Nations. A Survey of Twenty-Five Years' Experience*. Washington: Carnegie Endowment for International Peace.
- Housden, M. (2012). *The League of Nations and the Organisation of Peace*. Harlow: Longman.
- Iriye, A. (1997). *Cultural Internationalism and World Order*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- (2002). *Global Community: The Role of International Organizations in the Making of the Contemporary World*. Berkeley: University of California Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1525/9780520936126>.
- Jackson, S. (2013). Diaspora Politics and Developmental Empire: The Syro-Lebanese at the League of Nations. *Arab Studies Journal*, 21 (1), 166-190.
- Jorge, D. (2016). *Inseguridad Colectiva: La Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz mundial*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Kévonian, D. (2003). Question des réfugiés, droits de l'homme: éléments d'une convergence pendant l'entre-deux-guerres. *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, 72, 40-49. Disponible en: <https://doi.org/10.3406/mat.2003.951>.

- (2004). *Réfugiés et diplomatie humanitaire: Les acteurs européens et la scène proche-orientale pendant l'entre-deux-guerres*. Paris: Publications de la Sorbonne. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/books.psorbonne.46121>.
- Kissinger, H. (2016). *Orden Mundial: Reflexiones sobre el carácter de las naciones y el curso de la historia*. Barcelona: Debate.
- Knepper, P. (2011). *International Crime in the 20<sup>th</sup> Century: The League of Nations Era, 1919-1939*. London: Palgrave MacMillan. Disponible en: <https://doi.org/10.1057/9780230342521>.
- (2013). The International Traffic in Women: Scandinavia and the League of Nations Inquiry of 1927. *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention*, 14 (1), 64-80. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/14043858.2013.771910>.
- (2016). The Investigation into the Traffic in Women by the League of Nations: Sociological Jurisprudence as an International Social Project. *Law and History Review*, 34 (1), 45-73. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0738248015000656>.
- Kolasa, J. (1962). *International Intellectual Cooperation (The League Experience and the Beginnings of Unesco)*. Wrocław: Prace Wrocławskiego Towarzystwa Naukowego.
- Kozma, L. (2011a). The League of Nations and the Debate over Cannabis Prohibition. *History Compass*, 9 (1), 61-70. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1478-0542.2010.00740.x>.
- (2011b). Cannabis Prohibition in Egypt, 1880-1939: From Local Ban to League of Nations Diplomacy. *Middle Eastern Studies*, 47 (3), 443-460. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/00263206.2011.553890>.
- (2017). *Global Women, Colonial Ports: Prostitution in the Interwar Middle East*. Albany: State University of New York Press.
- Laqua, D. (2011). Transnational Intellectual Cooperation, the League of Nations, and the Problem of Order. *Journal of Global History*, 6 (2), 223-247. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S1740022811000246>.
- The League of Nations in Retrospect (1983). *Proceedings of the Symposium Organized by the United Nations Library and the Graduate Institute of International Studies, Geneva, 6-9 November, 1980*. Berlín: Walter de Gruyter.
- Legg, S. (2012). The Life of Individuals as well as of Nations: International Law and the League of Nations' Anti-Trafficking Governmentalities. *Leiden Journal of International Law*, 25 (3), 647-664. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0922156512000325>.
- Leppänen, K. (2007). Movement of Women: Trafficking in the Interwar Era. *Women's Studies International Forum*, 30 (6), 523-533. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2007.09.007>.
- Limoncelli, S. A. (2010). *The Politics of Trafficking: The First International Movement to Combat the Sexual Exploitation of Women*. Stanford, Ca.: Stanford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1515/9780804774178>.
- Long, D. y Wilson, P. (eds.) (1995). *Thinkers of the Twenty Year's Crisis: Inter-War Idealism Reassessed*. Oxford: Oxford University Press.
- MaCartney, C. A. (1934). *National States and National Minorities*. London: Oxford University Press.

- Marks, S. (1976). *The Illusion of Peace: International Relations in Europe 1918-1933*. London: MacMillan Press.
- Martínez, J. S. (2012). *The Slave Trade and the Origins of International Human Rights Law*. New York: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:osobl/9780195391626.001.0001>.
- Mazower, M. (1997). Minorities and the League of Nations in Interwar Europe. *Daedalus*, 126 (2), 47-63.
- (2004). The Strange Triumph of Human Rights, 1933-1950. *The Historical Journal*, 47 (2), 379-398. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0018246X04003723>.
- (2013). *No Enchanted Palace: The End of Empire and the Ideological Origins of the United Nations*. Princeton: Princeton University Press.
- McAllister, W. B. (1999). *Drug Diplomacy in the Twentieth Century: An International History*. London: Routledge.
- McCarthy, H. (2012). *The British People and the League of Nations: Democracy, Citizenship and Internationalism*. Manchester: Manchester University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.7228/manchester/9780719086168.001.0001>.
- McPherson, A. y Wehrli, Y. (eds.) (2016). *Beyond Geopolitics: New Histories of Latin America at the League of Nations*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Méouchy, N. (coord.). (2002). *France, Syrie et Liban 1918-1946: Les ambiguïtés et les dynamiques de la relation mandataire*. Damasco: Publications de l'Institut français du Proche-Orient. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/books.ifpo.3155>.
- y Sluglet, P. (eds.). (2004). *The British and French Mandates in Comparative Perspectives/Les mandats français et anglais dans une perspective comparative*. Leiden: Brill.
- Metzger, B. (2007). Towards an International Human Rights Regime during the Inter-War Years: the League of Nations' Combat of Traffic in Women and Children. En K. Grant, P. Levine y F. Trentmann (eds.). *Beyond Sovereignty: Britain, Empire, and Transnationalism, c. 1880-1950* (pp. 54-79). Basingstoke: Palgrave Macmillan. Disponible en: [https://doi.org/10.1057/9780230626522\\_4](https://doi.org/10.1057/9780230626522_4).
- Miers, S. (2003). *Slavery in the Twentieth Century. The Evolution of a Global Problem*. Walnut Creek, Ca.: AltaMira Press.
- Miller, C. (1995). The Social Section and Advisory Committee on Social Questions of the League of Nations. En P. Weindling (ed.). *International Health Organisations and Movements, 1918-1939* (pp. 154-175). Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511599606.010>.
- Miller, R. (ed.) (2010). *Britain, Palestine and Empire: The Mandate Years*. Surrey: Ashgate.
- Morefield, J. (2005). *Covenants without Swords: Idealist Liberalism and the Spirit of Empire*. Princeton: Princeton University Press.
- Mouton, M. R. (1984). Société des Nations et reconstruction financière de l'Europe: la conférence de Bruxelles (24 Septembre-8 Octobre 1920). *Relations Internationales*, 39, 309-331.
- (1995). *La Société des Nations et les intérêts de la France (1920-1924)*. Berna: Peter Lang.
- Moyñ, S. (2010). *The Last Utopia: Human Rights in History*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Neila Hernández, J. L. (1997). *La Sociedad de Naciones*. Madrid: Arco.

- Noel-Baker, P. (1979). *The First World Disarmament Conference 1932-1933: And Why It Failed*. New York: Oxford.
- Northedge, F. S. (1986). *The League of Nations: Its Life and Times 1920-1946*. Leicester: Leicester University Press.
- Núñez Seixas, X. M. (2001). *Entre Ginebra y Berlín. La cuestión de las minorías nacionales y la política internacional en Europa, 1914-1939*. Madrid: Akal.
- Ostrower, G. B. (1979). *Collective Insecurity: The United States and the League of Nations during the Early Thirties*. London: Associated University Presses.
- Palacios Morini, L. (1927). *Los Mandatos Internacionales de la Sociedad de Naciones. Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la Recepción Pública de Don Leopoldo Palacios Morini el 16 de octubre de 1927*. Madrid: Sobrinos de Sucesora de M. Minuesa.
- Pauly, L. W. (1996). *The League of Nations and the Foreshadowing of the International Monetary Fund*. Princeton: Princeton University; International Finance Section.
- Pedersen, S. (2007). Back to the League of Nations. *American Historical Review*, 112 (4), 1091-1117. Disponible en: <https://doi.org/10.1086/ahr.112.4.1091>.
- (2015). *The Guardians: The League of Nations and the Crisis of Empire*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199570485.001.0001>.
- (2017). Empires, States and the League of Nations. En G. Sluga (ed.). *Internationalisms: A Twentieth-Century History* (pp. 113-138). Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/9781107477568.007>.
- Pernet, C. A. (2014). Twists, Turns and Dead Alleys: The League of Nations and Intellectual Cooperation in Times of War. *Journal of Modern European History*, 12 (3), 342-358. Disponible en: [https://doi.org/10.17104/1611-8944\\_2014\\_3\\_342](https://doi.org/10.17104/1611-8944_2014_3_342).
- Redman, R. C. (1994). The League of Nations and the Right to be Free from Enslavement: The First Human Right to be Recognized as Customary International Law. *Chicago-Kent Law Review*, 70 (2), 759-802.
- Renoliet, J. J. (1999). *L'Unesco Oubliée: La Sociétés des Nations et la Coopération Intellectuelle (1919-1946)*. Paris: Publications de la Sorbonne.
- Ribi Forclaz, A. (2011). The Breath of a New Life? British Anti-Slavery Activism and the League of Nations. En D. Laqua (ed.). *Internationalism Reconfigured: Transnational Ideas and Movements between the World Wars* (pp. 93-113). London: I. B. Tauris. Disponible en: <https://doi.org/10.5040/9780755625536.0010>.
- (2015). *Humanitarian Imperialism: The Politics of Anti-Slavery Activism, 1880-1940*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198733034.001.0001>.
- Richard, A. I. (2012). Competition and Complementarity: Civil Society Networks and the Question of Decentralizing the League of Nations. *Journal of Global History*, 7, 233-256. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S1740022812000058>.
- Rodríguez García, M. (2012). The League of Nations and the Moral Recruitment of Women. *International Review of Social History*, 57 (sup. 20), 97-128. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0020859012000442>.

- , Rodogno, D. y Kozma, L. (eds.). (2016). *The League of Nations' Work on Social Issues: Visions, Endeavours and Experiments*. Ginebra: United Nations. Disponible en: <https://doi.org/10.18356/43045dc7-en>.
- Rowe, V. (2011). Armenian Women Refugees at the End of Empire: Strategies of Survival. En P. Panayi y P. Virdee (eds.). *Refugees and the End of Empire: Imperial Collapse and Forced Migration in the Twentieth Century* (pp. 152-172). London: Palgrave MacMillan. Disponible en: [https://doi.org/10.1057/9780230305700\\_7](https://doi.org/10.1057/9780230305700_7).
- Sánchez Román, J. A. (2015). Discovering Underdevelopment: Argentina and Double Taxation at the League of Nations. En A. McPherson y Y. Wehrli (eds.). *Beyond Geopolitics: New Histories of Latin America at the League of Nations* (pp. 205-222). Albuquerque: University of New Mexico Press.
- (2018). From the Tigris to the Amazon: Peripheral Expertise, Impossible Cooperation and Economic Multilateralism at the League of Nations, 1920-1946. En S. Jackson y A. O'Malley (eds.). *The Institution of International Order: From the League of Nations to the United Nations* (pp. 43-64). London; New York: Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781315108001-3>.
- Schayegh, C. y Arsan, A. (eds.). (2015). *The Routledge Handbook of the History of the Middle East Mandates*. London: Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781315713120>.
- Scheuermann, M. (2000). *Minderheitenschutz contra Konfliktverhütung? Die Minderheitenpolitik des Völkerbundes in den zwanziger Jahren*. Marburgo: Verlag Herder-Institut.
- Scott, G. (1973). *The Rise and Fall of the League of Nations*. London: Hutchinson and Co.
- Sharp, A. (2010). *Consequences of Peace: The Versailles Settlement. Aftermath and Legacy 1919-1920*. London: Haus Publishing.
- Shemmassian, V. L. (2003). The League of Nations and the Reclamation of Armenian Genocide Survivors. En R. G. Hovannisian (ed.). *Looking Backward, Moving Forward: Confronting the Armenian Genocide* (pp. 81-112). New Brunswick, NJ: Transaction Publisher. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9780203786994-5>.
- Skran, C. (1995). *Refugees in Inter-War Europe: The Emergence of a Regime*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198273929.001.0001>.
- Sluga, G. (2011). Editorial: The Transnational History of International Institutions. *Journal of Global History*, 6 (2), 219-222. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S1740022811000234>.
- (2013). *Internationalism in the Age of Nationalism*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press. Disponible en: <https://doi.org/10.9783/9780812207781>.
- Smith, D., Solinger, D. J., y Steven C. Topik, S. C. (1999). *State and Sovereignty in the Global Economy*. London: Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9780203160787>.
- Steiner, Z. (2005). *The Lights that Failed. European International History 1919-1933*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198221142.001.0001>.
- Sweetser, A. (1940). The Non-Political Achievements of the League. *Foreign Affairs*, 19 (1), 179-192. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/20029055>.

- Thornberry, P. (1980). Is There a Phoenix in the Ashes? International Law and Minority Rights. *Texas International Law Journal*, 15 (3), 421-458. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/01419870.1980.9993303>.
- Tworek, H. J. S. (2010). Peace through Truth? The Press and Moral Disarmament through the League of Nations. *Medien and Zeit*, 25 (4), 16-28.
- (2019). Communicable Disease: Information, Health, and Globalization in the Interwar Period. *American Historical Review*, 124 (3), 813-842. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/ahr/rhz577>.
- Vaïsse, M. (1982). *Securité d'abord. La politique française en matière de désarmement. Décembre 1930-17 avril 1934*. Paris: Publications de la Sorbonne, Pédone. Disponible en: <https://doi.org/10.3138/cjh.17.3.569>.
- (1990). Société des Nations: les illusions de la paix. En VV.AA. *De la crise à la guerre* (pp. 186-191). Paris: Éditions du Seuil.
- Walker III, W. O. (1991). *Opium and Foreign Policy: The Anglo-American Search for Order in Asia, 1912-1954*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Walters, F. P. (1971). *Historia de la Sociedad de Naciones*. Madrid: Tecnos.
- Watenpaugh, K. D. (2010). The League of Nations' Rescue of Armenian Genocide Survivors and the Making of Modern Humanitarianism, 1920-1927. *The American Historical Review*, 115 (5), 1315-1339. Disponible en: <https://doi.org/10.1086/ahr.115.5.1315>.
- (2015a). Between Communal Survival and National Aspiration. Armenian Genocide refugees, the League of Nations and the practices of interwar humanitarianism. En C. Schayegh y A. Arsan (eds.). *The Routledge Handbook of the History of the Middle East Mandates* (pp. 41-61). London: Routledge.
- (2015b). *Bread From Stones: The Middle East and the Making of Modern Humanitarianism*. Oakland, Ca.: University of California Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1525/california/9780520279308.001.0001>.
- Weindling, P. (ed.) (1995). *International Health Organisations and Movements, 1918-1939*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511599606>.
- Wheatley, N. (2015). Mandatory Interpretation: Legal Hermeneutics and the New International Order in Arab and Jewish Petitions to the League of Nations. *Past and Present*, 227 (1), 205-248. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/pastj/gtv020>.
- World Organization 1920-1940 (1941). *The technical and non political activities of the League of Nations, the Permanent Court of International Justice, and the International Labor Organization, described with particular reference to the future by a group of American experts who have participated in them during the past twenty years*. Princeton: Princeton University, The Institute for Advance Studies. The Rockefeller Institute at Princeton.
- Wright, Q. (1925). The American Withdrawal from the Opium Conference. *The American Journal of International Law*, 19 (2), 348-355. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/2189262>.
- (1930). *Mandates Under the League of Nations*. Chicago: University of Chicago Press.
- (1934). The Narcotics Convention of 1931. *American Journal of International Law*, 28 (3), 475-486. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/2190375>.

- Yearwood, P. J. (2009). *Guarantee of Peace: The League of Nations in British Policy, 1914-1925*. Oxford: Oxford University Press.
- Zanasi, M. (2007). Exporting Development: The League of Nations and Republican China. *Comparative Studies in Society and History*, 49 (1), 143-169. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0010417507000436>.